



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0027971/2011

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Antonio Manuel PRATO; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 02, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 09, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 10, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente), de que se trata a celebrar con el Ing. Antonio Manuel PRATO (D.N.I. 22.372.322), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Junio de 2011 y hasta el 01 de Septiembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

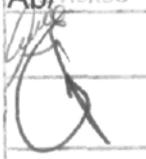

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
RECIBO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001054 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

Ab/ VISADO

AREA OPERATIVA